

Asunto: Sesión Ordinaria para la presentación de la propuesta del PMDG 2022-2024 V1, previo a su presentación ante el H. Ayuntamiento.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 22 de Junio del 2022

**INTEGRANTE DEL COPPLADEMUN  
PRESENTE:**

Reciba un cordial saludo, y de conformidad a la normatividad aplicable en materia de planeación participativa, y en específico al artículo 53 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que señala... *“El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, por conducto de su Secretario Técnico del COPPLADEMUN presentará la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de **actualización** o **sustitución**, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación”*; es por ello que me permito hacer de su conocimiento que por Acuerdo de la Presidenta Municipal Mirna Citlalli Amaya de Luna, tengo a bien en **CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN**, bajo la siguiente:

**Orden del día**

- I. Asistencia, verificación del Quorum y declaratoria de instalación;
- II. Exposición del proceso de **‘Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024 Primera Versión’**, así como de las partes que lo integran;
- III. Dinámica para la revisión y/o conformación de propuestas del **‘Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024 para conformar la Segunda Versión’**; esto a través de 7 mesas de trabajo que integran el Plan.
- IV. Conclusiones y aprobación de la propuesta que se propondrá al H. Ayuntamiento;
- V. Clausura de los trabajos.

Cabe hacer del conocimiento que la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024 en su posterior Segunda Versión**, surgirá en el Pleno del COPPLADEMUN, y será turnada para su estudio y análisis de las Comisiones Edilicias pertinentes para su posterior aprobación del H. Ayuntamiento.

Dicha sesión ordinaria se llevará a cabo en las instalaciones de la **Casa Morelos** ubicada en la calle Morelos No. 256 esquina con Contreras Medellín, Centro de San Pedro Tlaquepaque, **el día 27 de junio del presente año dentro del horario de las 10:00 a.m.**

Nota: El **PMDG V1**, lo puede consultar previamente en la página oficial del Municipio en el apartado de Transparencia bajo la siguiente liga: <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/PMDG-2022-06-21-V1.pdf>

Sirven de fundamento a la presente convocatoria los artículos 47 fracción II, y 124 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 45, 46, 48, 49, 52, y 53 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo Tercero 'De la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza' del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y, 249 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Agradeciendo sus atenciones a la presente, esperando contar con su apreciable participación, quedando como su atento y seguro servidor para cualquier manifestación al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

**RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ**  
**Director General de Políticas Públicas**

c.c.p. Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta Municipal. - Para su conocimiento en razón de lo instruido.  
c.c.p. C. Dora María Fafutis Morris, Jefe de Gabinete.- Para su conocimiento.  
RGI/cgg\*